



**MUNICIPIO DE COLÓN**

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2012-2015

**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**19 DE OCTUBRE DE 2012**



En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 18:00 horas, del día viernes **19** del mes de Octubre del año **2012**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal de Colón, Querétaro; para llevar a cabo **Sesión Extraordinaria** de Cabildo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27, 31 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; hecho lo anterior, se declara abierta la Sesión, la cual será presidida por el **Ing. Alejandro Arteaga Cabrera, Presidente Municipal Constitucional**, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1).- Pase de lista.
- 2).- Verificación de Quórum, y en su caso instalación legal de la sesión.
- 3).- Aprobación del orden del día propuesto.
- 4).- Aprobación de la Convocatoria para la elección de Autoridades Auxiliares, para el periodo 2012-2015.
- 5).- Clausura de la Sesión.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Pase de lista.**

En uso de la voz, el **C. Presidente Municipal Constitucional, Ing. Alejandro Arteaga Cabrera**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, el Lic. Gerardo Puebla Hernández, proceda a pasar lista de asistencia. Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, procede al pase de lista; e informa al Presidente Municipal, que se encuentran presentes nueve miembros del Ayuntamiento, **Presidente Municipal Constitucional, Ing. Alejandro Arteaga Cabrera, Sindico José Paulo Castillo Reséndiz y Regidores Rosa Luna Miranda, José Juan Ibarra Trejo, José Sergio Ledezma Barrera, Gabriel Hernández Rodríguez, Leobardo Vázquez Briones, Manuel Eusebio Cabrera Montes y Pablo Ademir Castellanos Ramírez.** Así mismo se informa a los miembros del H. Ayuntamiento que se recibió un escrito de la C. Carmen Marlene Puebla Vega, quien solicita dispensar su presencia en la presente sesión, en virtud que fue designada a labores propias de su comisión.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Verificación de Quórum, y en su caso Instalación Legal de la Sesión.**

Acto seguido, el **C. Presidente Municipal**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción III párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; **declara que existe Quórum legal y queda formalmente instalada la Sesión, agregando que todos los Acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales.**

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Aprobación del Orden del Día.**

En uso de la voz, el **C. Presidente Municipal**, procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día, por lo que solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, sirva a consultar si se aprueba el orden del día propuesto y;

En uso de la voz, el **C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto, para lo cual me permito dar lectura al oficio mediante el cual fueron convocados en tiempo y forma a esta sesión extraordinaria, mismo que se agrega en el acta como anexo; una vez leída la convocatoria somete a

Acta núm. 006



**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**19 DE OCTUBRE DE 2012**



consideración de los miembros de éste H. Cuerpo Colegiado la aprobación del orden del día propuesta, solicitándoles que si alguien desea hacer uso de la voz, se lo informe.- Previa verificación y sin que se hayan registrado participaciones; somete a votación la aprobación del orden del día propuesto, y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada, se aprueba por Mayoría Absoluta. -----

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----  
**Aprobación de la Convocatoria para la elección de Autoridades Auxiliares, para el periodo 2012-2015.** -----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal Constitucional**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda con el desahogo del cuarto punto del orden del día.-----

En uso de la voz, el **C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que el cuarto punto es el relativo a la Aprobación de la Convocatoria para la elección de Autoridades Auxiliares, para el periodo 2012-2015, por lo que se procede a dar lectura al documento referido, mismo que se agrega en el acta como anexo.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal Constitucional**, al término de la lectura, pregunta que si alguno de los integrantes desea hacer uso de la voz, se lo informe.- Previa verificación y habiéndose registrado la participación de los C.C. Leobardo Vázquez Briones, Manuel Eusebio Cabrera Montes, Gabriel Hernández Rodríguez y Pablo Ademir Castellanos Ramírez, se le da la intervención correspondiente y;-----

En uso de la voz el **C. Manuel Eusebio Cabrera Montes**, manifiesta que lo que se refiere al punto no. 3 en los incisos c) y e), donde se solicita una constancia expedida por el IFE y también la carta de antecedentes no penales y la convocatoria dice que para llevar una elección sencilla y ágil, yo quisiera recordar que en las pasadas elecciones ni siquiera el instituto máximo organizador de elecciones solicito tales requisitos, en este sentido yo propongo que debemos facilitar esta elección para incentivar la participación ciudadana, porque al solicitar más trámites no estamos facilitando las cosas y mi propuesta es que ojalá mis compañeros del Ayuntamiento para que consideremos y facilitemos estos requisitos, porque no son un exceso, pero quitar las trabas para que haya participación y fomentar la democracia y con ello no estamos facilitando las cosas.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal Constitucional**, manifiesta que fue un acuerdo que se tomó cuando sesionó la comisión, la constancia de antecedentes no penales es propuesta de un servidor porque el tema de seguridad es apremiante en el estado y los delegados y subdelegados son nuestros ojos y oídos en las comunidades, de hecho el propio secretario Vega Montoto nos ha comentado a los presidentes que capacitemos a estas personas que están como autoridades pues ellos nos pueden entregar informes muy detallados de quien entra, quien sale de su comunidad, y por lo tanto necesitamos personas confiables y para ello si es importante que les pidiéramos este requisito, para tener la certeza de que la gente que se propone como autoridad auxiliar es gente confiable, obviamente la mayoría es gente de bien, por ello es que se incluyó este requisito; la otra de la constancia expedida por el IFE pues hay que decir que hay mucha credencial falsa y lo que se está previendo con ello es tener la certeza de que la persona que está solicitando su registro efectivamente se encuentra inscrita en el padrón electoral y además este mismo requisito lo establece la ley electoral y si nosotros le vamos a pedir el auxilio al instituto electoral para integrar esto bien; esas son las razones y precisamente por esos comentarios en la comisión se decidió aperturar con mayor tiempo el registro para que tuvieran lunes, martes y miércoles, para cubrir perfectamente con los requisitos. Esta convocatoria está consensada en la comisión pero obviamente está a disposición del Ayuntamiento.-----

En uso de la voz el **C. Leobardo Vázquez Briones**, manifiesta que por su parte hay observación y lo hice valer en la comisión sobre la limitación a los delegados y subdelegados que debieron de haber renunciado con sesenta días de anticipación cuando la

Acta núm. 006



**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**19 DE OCTUBRE DE 2012**



**Acta núm. 006**

ley orgánica dice que pueden ser reelegidos, además de que en esta convocatoria no se toman en cuenta la creación de la nueva delegación, la figura de los jefes de barrio de la cabecera municipal y tampoco las costumbres de la comunidad de Urecho donde se hace reunión para elegir a su subdelegado.-----

En uso de la voz el **C. Secretario del Ayuntamiento**, manifiesta que por lo que toca a las costumbres efectivamente fue un comentario en la pasada sesión extraordinaria, sin embargo si particularizamos la convocatoria a caso por caso se puede tener una convocatoria desde el punto de vista técnico de muy mala calidad, y que en los puntos transitorios se establece que los aspectos no previstos en la convocatoria y las bases específicas, serán resueltos por la comisión; esto no quiere decir que de acuerdo a las costumbres de la comunidad de Urecho u otras se niegue ese derecho de elegir de acuerdo a sus costumbres, simplemente que hagan valer ese derecho, lo hagan del conocimiento de la comisión y será esta la que resolverá sobre el caso en particular que se someta a su consideración.-----

En uso de la voz el **C. Presidente del Honorable Ayuntamiento**, manifiesta: con relación al tema de crear una delegación no es un tema que se tenga que resolver de un día para otro, lo que se tiene que ver es hacer un análisis más profundo porque ello implica pagar servicios, personal y dotar de los elementos necesarios para que cumplan su función; estoy de acuerdo con la creación de la delegación, lo hemos platicado pero yo considero que este tema lo deberemos de tocar los próximos días, para que se nos presentara un análisis con números y datos duros para la justificación de la nueva delegación; en lo personal me pronuncio a favor de dicha propuesta, solo pido que nos den un poco de tiempo para que nos den el proyecto, es por eso que no se está agregando una nueva delegación, si bien si nuevas subdelegaciones, ello porque no implica más personal o equipo o edificio.-----

En uso de la voz el **C. Leobardo Vázquez Briones**, manifiesta: en relación a ello en la pasada sesión vertí mis argumentos y otra observación no sé si sea error, pero veo un cambio de comunidades en la delegación de Ajuchitlán. -----

En uso de la voz el **C. Secretario del Ayuntamiento**, manifiesta: en la pasada sesión se planteó así. -----

En uso de la voz el **C. Manuel Eusebio Cabrera Montes**, manifiesta: Yo si quiero decir que en la pasada sesión al hacer la propuesta de una nueva delegación se incluyera a Palmas y Tierra Dura a la Delegación de Esperanza, y que esta cubriera el resto de las comunidades. -----

En uso de la voz el **C. Presidente del Honorable Ayuntamiento**, manifiesta: No hay problema, entonces regresamos las comunidades a donde pertenecen pues esta integran actualmente la delegación de Ajuchitlán. -----

En uso de la voz el **C. Gabriel Hernández Rodríguez**, manifiesta: únicamente comentar al secretario para que se puedan realizar los formatos donde se contengan los domicilios del IFE en Cadereyta y Querétaro y el domicilio de los lugares donde se pueden expedir las cartas de no antecedentes penales para que puedan ser un anexo en la convocatoria y contar con información precisa. También después de esta sesión extraordinaria, solicitar del Secretario nos presente los formatos de la solicitud de registro, así mismo, un simul del formato de la protesta de decir verdad y de la boleta electoral y un proyecto de las personas que estarían encabezando las mesas receptoras de voto para dar certeza y transparencia. -----

En uso de la voz el **C. Secretario del Ayuntamiento**, manifiesta: que dicha secretaría no se niega, sin embargo corresponde a la comisión la organización y desarrollo de la elección de delegados y subdelegados, sin embargo, coadyuvará con lo solicitado. -----

En uso de la voz el **C. Pablo Ademir Castellanos Ramírez**, manifiesta: que la ley orgánica establece que para integrar la comisión de delegados y subdelegados solo debe



**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**19 DE OCTUBRE DE 2012**



Acta núm. 006

haber un integrante de cada fracción, por lo que debimos de haber sido menos y los de la comisión somos cinco. -----

En uso de la voz el **C. Secretario del Ayuntamiento**, manifiesta: respecto a dicho comentario, en ningún momento la ley orgánica municipal del estado de Querétaro limita a cierto número de integrantes a la comisión especial, y establece de manera que la elección de delegados y subdelegados se realizará por una comisión especial integrada por regidores, en los términos que ordene el reglamento o el acuerdo dictado para tal efecto. En este sentido el día que se aprobaron las bases se propuso por el presidente municipal a quienes habrían de integrar la comisión, y de ninguna manera la ley orgánica limita a cierto número de regidores a integrar dicha comisión, en su momento la observación hubiese sido buena, sin embargo no se dijo nada y por tanto se aprobó dicha propuesta. -----

En uso de la voz el **C. Pablo Ademir Castellanos Ramírez**, manifiesta: también, quiero que quede asentado que los ciudadanos, sobre todo los delegados y subdelegados están limitados para contender y yo sigo insistiendo en que se les dé la oportunidad de que participen en la elección, y hay un límite por los sesenta días de separación en el cargo.-----

En uso de la voz el **C. Secretario del Ayuntamiento**, manifiesta: de ninguna manera se están restringiendo derechos políticos, las autoridades están obligadas al cumplimiento de la ley, la ignorancia de la ley no nos exime de su cumplimiento, hay bases, hay principios incluso constitucionales que establecen la no reelección, y en este sentido como se está abriendo la elección, los delegados y subdelegados son también autoridades electas, y si bien es cierto la ley orgánica establece que se podrá ampliar un periodo más los delegados y subdelegados y al ser cuestión de interpretación, se afirma que no se están restringiendo derechos políticos y que todos quienes aspiren podrán acceder y también esta convocatoria es prácticamente la misma que la convocatoria de la administración anterior. -----

En uso de la voz el **C. Presidente del Honorable Ayuntamiento**, manifiesta: eso significa que los delegados y subdelegados, tenían pleno conocimiento de estas bases, porque jugaron en esos mismos términos hace tres años. Ese tema se discutió en comisión y para eso está el pleno para que se vote. Además sugiero que en Salitrera se cambie la ubicación de la casilla, ahí marca que en la Hacienda pero esta ya pertenece al Poleo y sugiero que sea en la cancha. -----

En uso de la voz el **C. Secretario del Ayuntamiento**: somete a consideración del pleno el cambio de la ubicación de la casilla, propuesta que es aprobada por unanimidad.-----

Acto seguido el Presidente Municipal, solicita al Secretario se someta a votación el proyecto de convocatoria correspondiente.-----

**En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento**, somete a votación nominal la propuesta de acuerdo que ha sido presentado; y realizada la misma, **el Secretario del H. Ayuntamiento**, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Mayoría, con seis votos a favor, la propuesta presentada;**-----

**Seis votos a favor.**-----

**Presidente Municipal Ing. Alejandro Arteaga Cabrera.**-----

**Síndico José Paulo Castillo Reséndiz.**-----

**Regidora Rosa Luna Miranda.**-----

**Regidor José Juan Ibarra Trejo.**-----

**Regidor José Sergio Ledezma Barrera.**-----

**Regidor Gabriel Hernández Rodríguez.**-----

**Tres votos en contra.**-----

**Regidor Leobardo Vázquez Briones.**-----

**Regidor Manuel Eusebio Cabrera Montes.**-----

**Regidor Pablo Ademir Castellanos Ramírez.**-----



**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**19 DE OCTUBRE DE 2012**



En uso de la voz, **el C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que la propuesta de referencia ha sido aprobada por **MAYORIA**, por lo que se aprueba la Convocatoria para la elección de Autoridades Auxiliares, para el periodo 2012-2015, misma que en los términos del documento que en forma anexa se agrega al presente Acuerdo el cual forma parte integrante del mismo, debiéndose agregar al Apéndice del Acta para su resguardo. - - -

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** - - - - -

**Clausura de la Sesión.** - - - - -

A continuación, **el Presidente Municipal Constitucional, Ing. Alejandro Arteaga Cabrera**, y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; **declara que siendo las 18:42 dieciocho horas con cuarenta y dos minutos, del día 19 de Octubre del año 2012, queda formalmente clausurada ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo y todos los Acuerdos emanados de la presente serán válidos.** - - - - -

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature of Alejandro Arteaga Cabrera]*

ING. ALEJANDRO ARTEAGA CABRERA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Acta núm. 006

*[Handwritten signature of José Paulo Castillo Reséndiz]*

C. JOSÉ PAULO CASTILLO RESÉNDIZ  
 SÍNDICO MUNICIPAL

*[Handwritten signature of Rosa Luna Miranda]*

C. ROSA LUNA MIRANDA  
 REGIDORA

*[Handwritten signature of José Juan Ibarra Trejo]*

C. JOSÉ JUAN IBARRA TREJO  
 REGIDOR

*[Handwritten signature of José Sergio Ledezma Barrera]*

C. JOSÉ SERGIO LEDEZMA BARRERA  
 REGIDOR

*[Handwritten signature]*

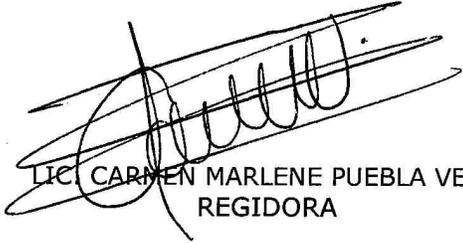
*[Handwritten signature]*



**MUNICIPIO  
DE COLÓN**  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2012-2015

**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**19 DE OCTUBRE DE 2012**



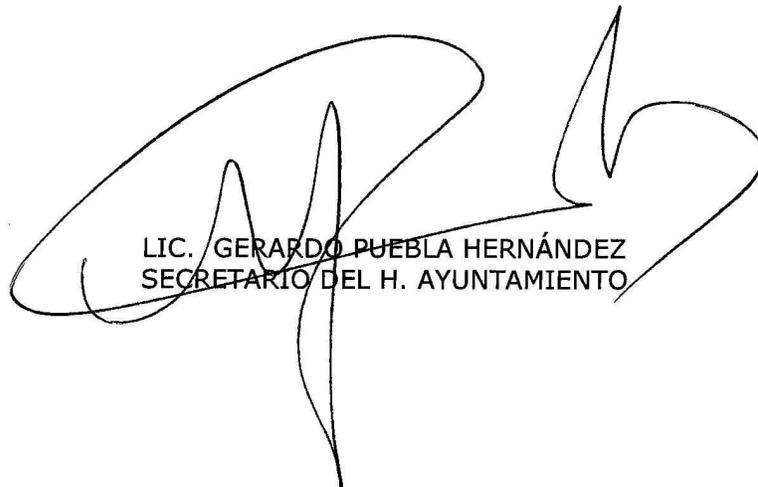
  
LIC. CARMEN MARLENE PUEBLA VEGA  
REGIDORA

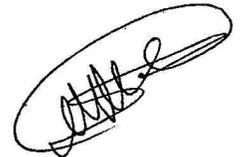
  
PROF. GABRIEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
REGIDOR

  
C. LEOBARDO VÁZQUEZ BRIONES  
REGIDOR

  
C. MANUEL EUSEBIO CABRERA MONTES  
REGIDOR

MED. PABLO ADEMIR CASTELLANOS RAMÍREZ  
REGIDOR

  
LIC. GERARDO PUEBLA HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO







Acta núm. 006